

Constancia secretarial

Me permito informarle señor juez, que dentro del proceso ejecutivo identificado con el radicado 2023-00017, se encuentra pendiente poner en conocimiento de las partes las respuestas ofrecidas por las entidades financieras.
Por favor, sírvase proveer

Juliana Fernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera
Demandado	Claudia Patricia Borja Espinosa
Radicado	05 690 40 89 001 2023-00017-00
Auto	68
Asunto	Ordena poner en conocimiento

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, FEBRERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena poner en conocimiento de las partes las respuestas ofrecidas por las entidades bancarias al correo electrónico de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b2ff4b0f442598e6ffc2ca4fd2d2aa9452e5f85c1358ddb54ab51e487de4ee**

Documento generado en 27/02/2024 03:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>